

RESOLUCIÓN GENERAL N° 46/2020 D.G.R.

Impuesto Provincial al Automotor. Calendario de vencimiento año fiscal 2021.

Misiones, 9 de Noviembre de 2020

VISTO:

La Ley Provincial XXII - N° 25 (Antes Ley N° 3.262) a través de la cual se establecen las bases imponibles, alícuotas, aforos bonificaciones y anticipos del Impuesto Provincial al Automotor;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer el calendario de vencimientos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Impuesto Provincial al Automotor, correspondiente a las cuotas y la opción de contado:
Que, la Dirección General de Rentas se encuentra expresamente facultada por ello, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17 inciso b) del Código Fiscal - Ley XXII - N° 35;
Por ello, el Director Provincial de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer las siguientes fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Provincial al Automotor correspondiente al Año Fiscal 2021:

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
1ra. y opción contado	11/01/2021
2da.	10/03/2021
3ra.	12/04/2021
4ta.	10/05/2021
5ta.	10/06/2021
6ta.	12/07/2021

Artículo 2º: La presente entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º: De forma - - - - - (Boletín Oficial 11/11/2020 - Misiones)